



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 05

Área de Gestión Pedagógica
Educación Básica Especial

COMUNICADO

Estimados directores:

Los documentos en relación a **Tutoría** en los Niveles Inicial, Primaria, Secundaria deben mantenerse en su acervo documentario en las Instituciones Educativas, y no remitirlas a la UGEL, según R.M. N° 627-2016 (...todo documento de gestión interno de las instituciones educativas no es necesario que se entreguen de forma física y virtual a la UGEL de la jurisdicción; sin embargo, deben presentarlos en las visitas inopinadas que la UGEL realice...).

Saludos cordiales

Área de AGEBRE.



21/02/17